

MUNICIPALIDAD DE PUCON  
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA SESION EXTRAORDINARIA N° 048  
H. CONCEJO MUNICIPAL DE PUCON

FECHA. 11 de Octubre del 2016

HORA: 16:10 Hrs.

PRESIDE: Sra. Marcela Sanhueza Bustos

ASISTEN: Sr. Armin Avilés Arias, Sr. Cristian Hernández Schmidt, Sr. Julio Inzunza San Martín, Sra. Patricia Mena Vera y el Sr. Juan Carlos Gallardo Navarro.

Secretaria Sra. Gladiela Matus Panguilef.

Tabla:

Modificaciones Presupuestarias de Adm. y Finanzas N° 24,25 y 26  
Revisión Bases Licitación Parquímetro.

DESARROLLO

En nombre de Dios la Sra. Presidenta (S) doña Marcela Sanhueza B., da inició a la reunión Extraordinaria de Concejo con la finalidad de revisar Modificaciones Presupuestaria.

Sr. Alcalde (s) Rodrigo Ortiz expone la Modificación N° 24 de fecha 30.9.2016 por un monto de M\$ 20.681. Hace presente que esta en lo fundamental es movimiento de cuentas.

Falta fondos para el proyecto del Parador Turístico por un monto de M\$ 15.000 que son rebajados de la cuenta del proyecto Mejoramiento Urbano (adocretos).

Sr. Ortiz el ascensor del Municipio será postulado a fondos FRIL y tiene un costo de M\$ 75.000. Este proyecto tiene dos etapa una son las obras civiles y la otra en el ascensor propiamente tal.

El Sr. Aviles solicito presupuesto del ascensor, se hace entrega de la cotización.

Sra. Marcela Sanhueza se debe priorizar las necesidades y se están sacando fondos de la instalación del ascensor para el proyecto de construcción del parador Turístico.

Sr. Ortiz los fondos FRIL están signados y solo falta los aportes municipales.

Sr. Inzunza opino y apoyo que se debe priorizar y es el Ascensor, se debe dar respuesta a los adultos mayores y discapacitados y dar cumplimiento con la Ley, el Parador Turístico es importante, el tema va por la priorización de los recursos y las necesidades, la postulación o son segura que entreguen los fondos, si no se ganamos los fondos para el ascensor solicito que en Presupuesto 2017 se deje los fondos para la instalación de este vital elemento.

Con respecto a la modificación al ítem de acuerdo el memo N° 294 de DIDEKO que es curso de capacitación para guías de Rafting ¿Por qué tiene cancelar el municipio?.

Sra. Carolina Ruiz Coordinadora de Turismo es para darle a nuevos guías de Rafting de Pucón, se llamará a Licitación pública y será para 12 alumnos. El Sr. Pablo Carter asesor sobre la materia podría dictar el curso.

Sra. Marcela Sanhueza solicita informe sobre la Feria de Turismo que se realizó en Argentina.

Sr. Hernández los fondos FRIL están designados para el Parador Turístico en caso que no se postule estos se perderán, este lugar albergara a la próxima Corporación de Turismo de Pucón, donde podrán ser usados por los artesanos, Asociaciones de Turismo, se debería escuchar a las organizaciones que se encuentran presentes y escuchar al equipo técnico.

Sr. Rodrigo Ortiz Alcalde (s) los fondos FRIL se designó el monto, en la



medida que lleguen se debe licitar, los fondos se asignan primero y después se presenta el proyecto.

Sr. Inzunza ¿Cuánta plata esta designada?

Sr. Víctor Riquelme SECPLAC, el ascensor se debe construir en dos etapa una obra civil y esta obra tendría un plazo de ejecución de 7 meses por tanto se puede postular a fondos 2017.

Sra. Patricia Mena hace tantos años que se ofreció la implementación del ascensor para el municipio y no se ha dado cumplimiento.

Sr. Hernández se ha trabajado con la Mesa de Turismo durante 3 años las conversaciones son abierta y se toman acuerdos.

Sra. Marcela Sanhueza espero que este lugar sea abierto para todos y que tengan un espacio para presentar su turismo.

Sr. Inzunza como se pretende entregar este espacio o va hacer administrado por el municipio. Sr. Alcalde (S) a futuro se vera cual era la forma de administrar.

Sr. Hernández

Que bueno que el patrimonio sea municipal, en la mesa de Turismo han participado todo los gremios.

Sra. Marcela Sanhueza la propuesta que se incorpore en el Presupuesto Municipal 2017 la inversión total de la Instalación y Funcionamiento del ascensor del Edificio Municipal.

Que antes de llamar a licitación pública por el Curso de Guías de Rafting para 12 personas hagan llegar la nómina de los beneficiados.

**Se aprueba la Modificación Presupuestaria de Administración y Finanzas N° 24 de fecha 30.09.2016 por un monto de M\$ 20.681, con la siguiente observación que el Proyecto Instalación de ascensor en edificio Municipal sea incorporado en el Presupuesto Municipal 2017 por un valor M\$ 75.000 según cotización.**

**Hacer llegar nomina de beneficiarios (12) que realizaran el Curso de guías de Rafting antes de llamar a licitación.**

Sr. Alcalde (S) Rodrigo Ortiz expone la Modificación Presupuestaria de Administración y Finanzas N° 25 de fecha 04.10.2016 por un monto de M\$ 3.500, solo son ajustes de cuentas.

**Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación Presupuestaria de Administración y Finanzas N° 25 de fecha 04.10.2016 por un monto de M\$ 3.500, Sr. Gallardo solicita que se indique los ítem.**

Modificación Presupuestaria de Administración y Finanzas N° 26 de fecha 06.10.2016 por un monto de M\$ 2.079.

**Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación Presupuestaria de Administración y Finanzas N° 26 de fecha 06.10.2016 por un monto de M\$ 2.079.**

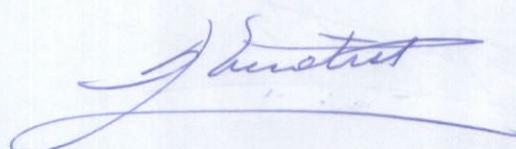
Sr. Alcalde (S) Rodrigo Ortiz se solicito traer al Concejo la Modificación al Art. 8, Art. 8 Bis del Reglamento de Subvenciones.

**Por la unanimidad del Concejo Municipal presente se aprueba la Modificación al Reglamento de Subvenciones Municipalidad de Pucón en su Art, 8 BIS quedando como sigue:**

**“El Concejo a solicitud del Alcalde podrá evaluar y asignar Subvenciones extraordinarias cuando las condiciones y necesidades lo ameriten, para todas las Organizaciones Funcionales y Territoriales de la Comuna de Pucón, de cualquier índole, conjuntamente con un informe técnico de la Dirección de Desarrollo Comunitario y certificado de disponibilidad presupuestaria emitido por la Dirección de Administración y Finanzas”**

Sra. Marcela Sanhueza Presidenta (S) se solicita presentar las observaciones a las Bases del Llamado a Licitación Pública de Parquímetros.

El Sr. Claudio Painepon Arquitecto funcionario municipal presenta los proyecto a construir con fondos adicionales de la oferta de Parquímetros.



Sr. Inzunza en la propuesta del Oferente debe cancelar una suma de dinero además ejecutar una obra, se propone la construcción de un Portal de Acceso a la comuna y realizar modificación al Gimnasio Municipal por calle G. Alderete. Me opongo a la construcción de Portal es necesario contar con un salón de eventos.

Sr. Hernández considera bueno los dos proyecto, mejorar el entorno del gimnasio se daría una mejor imagen a la vereda techada, el portal es importante para el turismo indicando las cualidades que tiene la comuna.

Sra. Marcela Sanhueza propongo que se instale señalética para los deportistas.

Sr. Gallardo no estoy de acuerdo, se deberían realizar obras de mayor necesidad como solución de vereda para discapacitados.

Sr. Alcalde (S) con el monto adicional solicitado es de M\$ 50.000 y no se puede realizar grande obras.

Sr. Hernández nuevamente nos estamos presentando en discusión por la falta de información sobre los proyectos que realizan la unidad técnica, sería conveniente que presentaran 3 o 4 propuesta.

Sra. Patricia Mena esta plata se podría usar en el ascensor.

Sr. Inzunza estoy de acuerdo que se levante la Licitación a la brevedad pero las obras a ejecutar sean analizadas posteriormente, que se deje para ascensor, compra de camión recolector de basura y se evitaría de arrendar al menos un camión.

Sr. Alcalde (S) Rodrigo Ortiz solicito que se apruebe el llamado a Licitación y después se evalúe la utilización de los fondos adicionales.

Sr. Aviles

La observación de las Bases es con respecto a la evaluación de la propuesta , se esta dando mucho puntaje a las empresas que tienen experiencia en el tema, considero que debe dar la oportunidad a las empresas que se quieren iniciar en este trabajo.

Sr. Hernández solicito que se deje libre son cobro de parquímetro las calle M.

Ansorena y Fresia.

Sr. Inzunza con respecto a la evaluación de experiencia la encuentro absurda.

Sra. Patricia Mena apruebo las bases siempre que se deje las calles Fresia y Miguel Ansorena liberado de cobro.

Sr. Gallardo el tema de experiencia marca mucho, la experiencia es importante se debe dejar un valor mínimo

Sra. Marcela Sanhueza la proposición seria que se modifique el ítem Evaluación, que no se de puntaje.

**Se acuerda Llamar a Licitación la Concesión de parquímetro por tres años, se modifique las Bases en el punto c se elimine el criterio de experiencia y se adecue la evaluación en los otros ítem de evaluación (aporte económico y adicional).**

**Se acuerda revisar el PADEM en el mes de Noviembre fecha a confirmar.**

**Se acuerda que la reunión del día 13 se hará entrega de la Modificación a la Ordenanza de derechos municipales y el 29.10.2016 se aprobará.**

Sra. Marcela Sanhueza que pena el Profesor Eligio Salamanca no se encuentre presente, ya que él se encuentra dentro de los finalistas de los Profesores evaluados para recibir el premio del mejor proyecto educativo.

Srta. Directora de Obras Municipales doña Lorena Fuentes E. da lectura al Ord. N° 890 de fecha 06.10.2016 donde detalla los hechos de la subdivisión de la familia Zerene, donde los vecinos de la Población Adela Jorquera se ven perjudicados. ( documento que pasa a formar parte de la presente acta).

Se levanta la sesión a las 19:00 hrs.

#### **ACUERDOS:**

**1.- Se aprueba la Modificación Presupuestaria de Administración y Finanzas N° 24 de fecha 30.09.2016 por un monto de MS 20.681, con la siguiente observación que el Proyecto Instalación de ascensor en edificio Municipal sea incorporado en el Presupuesto Municipal 2017**

por un valor M\$ 75.000 según cotización.

Hacer llegar nomina de beneficiarios (12) que realizaran el Curso de guías de Rafting antes de llamar a licitación.

2.-Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación Presupuestaria de Administración y Finanzas N° 25 de fecha 04.10.2016 por un monto de M\$ 3.500, Sr. Gallardo solicita que se indique los ítem.

3.- Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación Presupuestaria de Administración y Finanzas N° 26 de fecha 06.10.2016 por un monto de M\$ 2.079.

4.-Por la unanimidad del Concejo Municipal presente se aprueba la Modificación al Reglamento de Subvenciones Municipalidad de Pucón en su Art, 8 BIS quedando como sigue:

“El Concejo a solicitud del Alcalde podrá evaluar y asignar Subvenciones extraordinarias cuando las condiciones y necesidades lo ameriten, para todas las Organizaciones Funcionales y Territoriales de la Comuna de Pucón, de cualquier índole, conjuntamente con un informe técnico de la Dirección de Desarrollo Comunitario y certificado de disponibilidad presupuestaria emitido por la Dirección de Administración y Finanzas”

5.- Se acuerda Llamar a Licitación la Concesión de parquímetro por tres años, se modifique las Bases en el punto c se elimine el criterio de experiencia y se adecue la evaluación en los otros ítem de evaluación (aporte económico y adicional).

6.- Se acuerda revisar el PADEM en el mes de Noviembre fecha a confirmar.

7.- Se acuerda que la reunión del día 13 se hará entrega de la Modificación a la Ordenanza de derechos municipales y el 29.10.2016 se aprobará.



GLADIELA MATUS PANGUILEF  
SECRETARIA



MARCELA SANHUEZA BUSTOS  
PRESIDENTE (S)